

por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta del depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, haciéndose consta en el acto de la subasta que el rematante acepta tales obligaciones y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con veinte días de antelación como mínimo a la fecha de las subastas, de no ser hallados en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificaciones de las mismas del triple señalamiento. Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar.

Las fincas objeto de la subasta son las siguientes:

1. Finsa. Vivienda segundo piso izquierda, subiendo la escalera de la casa sin número de policía, de la calle Roncesvalles, en la villa de Ibi. Mide una superficie útil de 112 metros 53 decímetros cuadrados. Tiene acceso al exterior por puerta a escalera y zaguán común. Comprende: Vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cocina, galería, baño, aseo y cuatro dormitorios. Linda mirando desde la calle: Derecha, vuelo de la terraza del primer piso y don Antonio López Almarcha; izquierda, rellano y caja de escalera, vuelo de la terraza del primer piso y vivienda encarada derecha; fondo, casa de don Fernando Rodríguez Gil y vuelo de las terrazas del primer piso, y frente, calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 1.004, libro 259 de Ibi, folio 187, con número 10.272.

Tasación: 15.925.000 pesetas.

2. Finsa. Suerte de tierra, en término municipal de Orqueta, partida Figural, sierra Urrel y sierra de Orqueta y del Marchal, partido judicial de Villajoyosa, que tiene una superficie de 2.000 metros cuadrados, y linda: Sur, camino que la separa de donde se segrega, por el que tendrá su entrada con carácter permanente y para todas sus necesidades, además de tenerlo las demás que se formen de donde ésta procede y con obligación de reanquear su titular a todo lo largo de este lindero de 2 metros de profundidad para ampliar el camino u otro cualquier fin, y norte, este y oeste, finca de la «Compañía Mercantil de Promociones San Pablo, Sociedad Limitada». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 757, libro 17 de Ibi, folio 38, con el número 1.516.

Tasación: 4.000.000 de pesetas.

Dado en Ibi a 20 de mayo de 1998.—El Juez, Rafael Fuentes Devesa.—El Secretario.—34.748.

IBI

Edicto

Don Rafael Fuentes Devesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 151/1997, se tramita procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don José Blasco Santamaria, en la representación que tiene acreditada de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Pedro Antequera Vilaplana y doña María Teresa Gómez Martínez, y sobre la finca hipotecada número 12.962 del Registro de la Propiedad de

Jijona, en cuyo procedimiento, por resolución de fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y por término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que la final se identifican concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 16 de septiembre de 1998, y hora de las diez treinta, no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez, el día 14 de octubre de 1998, y desierta ésta se señala por tercera vez, el día 11 de noviembre de 1998, a la misma hora, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo en la subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al principio de la descripción de la finca, con rebaja del 25 por 100 del tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera, y no se admitirán posturas que sean inferiores a los referidos tipos.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 0174/0000/18/0151/97, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas, la cantidad a consignar para la tercera subasta será la misma que la exigida para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, haciéndose constar en el acto de la subasta que el rematante acepta tales obligaciones, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con veinte días de antelación como mínimo a la fecha de las subastas, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento. Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

1. Finsa siete. Vivienda centro-derecha, subiendo la escalera, en la primera planta de altos o segunda desde tierra, del portal número 1, del edificio en Ibi, delimitado por la avenida Feria del Juguete y calles de Pedro Monteagur, José Nomdedeu y otra particular denominada Tapats Ball, aún sin número de policía. Es de tipo I, con una superficie construida de 109 metros 40 decímetros cuadrados, y útil de 88 metros 59 decímetros cuadrados, distribuida en distintas dependencias. Linda: Entrando: Derecha, vivienda derecha de su planta y escalera; izquierda, pared del edificio a calle Pedro Monteagur, terreno de la finca por medio; fondo, pared del edificio a calle Tapats Ball, terreno de la finca por medio, y por su frente, descansillo de la escalera, patio central de luces y vivienda izquierda de su planta y escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 761, libro 175 de Ibi, folio 7, finca 12.962.

Tasación: 6.210.000 pesetas.

Dado en Ibi a 20 de mayo de 1998.—El Juez, Rafael Fuentes Devesa.—El Secretario.—34.755.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Concepción Moreno Tarrero, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 365/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra «Gaditana de Construcciones e Industria, Sociedad Limitada», y «Laguna Beach, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1257, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 1. Local comercial, sito en planta baja del edificio en esta ciudad, calles Empedrada, número 33, y Sol, número 64. Tiene su acceso por las calles Empedrada y Sol, y ocupa una superficie construida de 310 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Empedrada; derecha, entrando, casa número 66 de la calle Sol; izquierda, con el número 62 de igual calle, y fondo, con dicha calle Sol. Semiencavado dentro de su perímetro y no comprendido en su superficie queda el portal y núcleo central de hueco de escalera, todo ello para acceder a las viviendas de las plantas superiores.